

Reglamento

Para el préstamo de salones 4Life Colombia

1. Los salones están para el servicio de los Afiliados de 4Life Colombia y deben ser solicitados mínimo con 48 horas de anticipación.

2. Están disponibles para préstamo a partir del rango de Presidencial y quien lo solicita se responsabiliza por los implementos de los salones y el contenido de la reunión.

3. Los salones tienen una capacidad máxima de:

Oficina	Aforo
Bogotá	65
Bucaramanga	25
Cali	30
Medellín	100
Neiva	90
Pereira	N/A
Barranquilla	N/A

4. El uso de los salones es exclusivamente para facilitar el desarrollo del negocio de 4Life. Por ningún motivo deben utilizarse para reuniones fuera de lo pactado, promocionar productos o plataformas de negocio de otras compañías.

5. Se prohíbe cualquier tipo de publicidad en los salones, venta de cualquier producto dentro de la oficina en general y/o promoción de productos

o plataforma de negocios de otras compañías; el incumplimiento puede resultar en las sanciones enumeradas en el contrato, incluyendo, pero sin limitarse a la terminación de su contrato.

- Cláusulas: Numeral 3.14 Declaraciones sobre los Productos (Manual Normas y Procedimientos).
- Numeral 3.15 Declaraciones sobre los Ingresos (Manual Normas y Procedimientos).
- Numeral 8.1 Sanciones disciplinarias (Manual Normas y Procedimientos)

6. El Bronce en adelante debe hacer la reserva de forma escrita a través de su Representante VIP. Los Presidenciales deben hacerlo telefónicamente a través del Call Center o directamente en las oficinas.

7. Si el Afiliado encargado de la reunión no puede asistir a la reunión programada, el salón debe ser cancelado con 24 horas de anticipación a la reserva, de lo contrario, no podrá volver a solicitar los salones durante el mismo mes.

8. El Afiliado sólo podrá utilizar el salón una vez a la semana.

9. Los salones se prestan en dos sesiones diarias* de la siguiente manera:

- Primera sesión: 9:30 a.m. a 12:30 p.m.
- Segunda sesión: 2:30 p.m. a 5:30 p.m.
- Sábados: 9:30 a.m. a 11:30 a.m

*Cualquier solicitud fuera de este horario, se evaluará caso por caso.

10. El salón debe ser entregado mínimo cinco (5) minutos antes de terminar la reunión, de acuerdo con el horario establecido en la reserva.

11. Es responsabilidad del Afiliado traer su propio computador para la reunión y así proyectar su material. En ninguna circunstancia 4Life prestará/suministrará sus equipos, a menos de que se compruebe que el computador no funciona correctamente y ponga en riesgo el desarrollo de la reunión. De igual forma, debe registrar su portátil con el encargado de entregar el salón.

- Si en la reunión realizará alguna presentación sobre productos, ésta debe ser aprobada previamente por parte del área de Normas y Procedimientos. Por favor envíela con mínimo una semana de antelación al correo legalcolombia@4life.com

12. Es responsabilidad del Afiliado informar con anterioridad cualquier anomalía que detecte en el salón antes de ser utilizado.

13. El Afiliado que solicita el salón, se compromete a velar por el buen funcionamiento del mobiliario y por el buen uso de los baños por parte de sus invitados.

14. Está totalmente prohibido consumir alimentos y/o bebidas dentro de los salones.

15. La edad mínima permitida para ingresar a los salones es de 16 años.

16. El Afiliado es el encargado de entregar el salón en perfecto estado y debidamente inventariado. En dado caso de algún inconveniente debe asumir el valor de los daños.

Versión 040825



VIVE UNA VIDA *Diferente*™